



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"

RESOLUCIÓN N° 601/2023-CI

SALTA, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La Res. N° 472/23-CI, en su Art. 1º, mediante el cual se resuelve autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023 a Caruso, Víctor Humberto, Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2711/0, por el monto de \$140.000 (pesos, ciento cuarenta mil), y;

CONSIDERANDO:

Que en su Art. 2º se resuelve transferir al Dr. Caruso el monto de \$140.000 (pesos, ciento cuarenta mil) a su CBU Particular 0340216208710350599007.

Que mediante Nota N° 1904/23, el Dr. Caruso, informa que el CBU referido *ut supra* no es correcto, y adjunta su N° de Cuenta y CBU Particular, para que sea efectuada la transferencia de los fondos correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2023.

Que corresponde emitir resolución de rectificación.

Por ello,

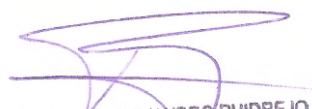
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Art. 2º de la Res. N° 472/23-CI, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Transferir el monto de \$140.000 (pesos, ciento cuarenta mil) al CBU 0340216208710351464001".

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente al Interesado, y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa